



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12888 *Rectificación errores materiales en las Bases Específicas*

Una vez publicadas, en el BOIB nº. 172, de 16 de diciembre de 2021, las Bases específicas para cubrir tres plazas de auxiliar de administración general, personal funcionario de carrera, se han detectado una serie de errores materiales, que se han rectificado por resolución de alcaldía de 21 de diciembre de 2021:

En la Base 3.2 se tiene que eliminar la letra d) del siguiente tenor:

d) Aportar la documentación acreditativa de los méritos a valorar.

En el anexo del temario se tiene que eliminar el siguiente:

Tema 10. La Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma: título preliminar.

Lo que se publica a los efectos correspondientes

Pollença, en la fecha de firma electrónica (22 de diciembre de 2021)

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

